



## **Por decisión unánime, Corte Constitucional legitima y da estabilidad al Acuerdo de Paz, destaca Presidente Santos**

**La Oficina del Alto Comisionado para la Paz afirmó que el fallo anunciado hoy por la Corte Constitucional, “reconoce que el Acto Legislativo 02 de 2017 no reemplaza ningún pilar constitucional y tiene como propósito brindar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final de Paz suscrito con las Farc”.**

A través de su cuenta de twitter, el Presidente Juan Manuel Santos destacó que el fallo anunciado hoy por la Corte Constitucional, legitima y le da estabilidad por tres gobiernos al Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las Farc.

“Por decisión unánime, la @CConstitucional legitima y da estabilidad por 3 gobiernos al #AcuerdoDePaz”, afirmó el Jefe de Estado.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz emitió el siguiente comunicado acerca del mismo tema.

“La Oficina del Alto Comisionado para la Paz destaca el sentido del fallo anunciado hoy por la Corte Constitucional, en el que se reconoce que el Acto Legislativo 02 de

2017 no reemplaza ningún pilar constitucional y tiene como propósito brindar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final de Paz suscrito con las Farc.

El anuncio de la Corte es una invitación a las autoridades y a la institucionalidad en general a adoptar el Acuerdo Final como un referente de interpretación a la hora de ejecutar las leyes de implementación, y constituye una garantía jurídica para que los desarrollos normativos de la implementación sean fieles al espíritu del 'Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera'.

La determinación del Alto Tribunal Constitucional es además un mensaje de tranquilidad para los ex combatientes de las Farc, sobre la solidez jurídica de las leyes de implementación que se derivan del Acuerdo Final.

El Acto Legislativo 02 de 2017, aprobado en el Congreso de la República y con el aval de la Corte Constitucional, reitera a la sociedad que lo acordado se hizo bajo los postulados del ordenamiento jurídico colombiano y de los principios del Estado social y democrático de derecho, y que el Estado en su conjunto debe cumplir con lo acordado con las Farc”.